

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PREVÉN APROBAR MINUTAS SOBRE SALARIOS MÍNIMOS

Próxima semana votarán cuatro reformas del *plan C* del Presidente

ANDREA BECERRIL
Y FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La próxima semana se votarán en el Congreso cuatro reformas del llamado *plan C* del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El Senado tiene previsto avalar las minutas sobre los incrementos al salario mínimo por arriba de la inflación y la que busca elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Ambas fueron recibidas por el pleno senatorial en la sesión vespertina del martes pasado y turnadas a comisiones, y legisladores de Morena y sus aliados consideraron

que pueden aprobarse por unanimidad, como ocurrió en la Cámara de Diputados.

La minuta que reforma el artículo 123 Constitucional para establecer que “el aumento de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos nunca estará por debajo de la inflación que se registre durante su vigencia” fue aprobada por 438 votos a favor y cero en contra, “y esperamos que también acá la avalen todas las fuerzas políticas”, dado la gran relevancia que implica para la economía de los trabajadores mexicanos, comentó el senador morenista Óscar Cantón.

El legislador agregó que es el

mismo caso de la reforma que lleva a la Carta Magna Jóvenes Construyendo el Futuro, ya que dada la nobleza de ese programa social se espera el respaldo de la oposición para que se apruebe también por unanimidad.

Se debe reconocer, expuso, que ese apoyo gubernamental a jóvenes de 18 a 29 años es igualmente importante porque permite, a quienes no estudian ni trabajan, recibir un salario mínimo durante 12 meses y seguridad social mientras se capacitan.

De 2109 a la fecha, agregó, el gobierno federal destinó cerca de 129 mil millones de pesos para 2.97 millones de jóvenes beneficia-

dos, que de esa forma comienzan a incorporarse al mercado laboral.

El senador Cantón Zetina, actual secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales que la próxima semana asumirá la dirección de ese órgano de trabajo –que deja Ernestina Godoy– comentó que el proceso legislativo en torno a estas dos minutas no será tan polarizante como lo fue en el caso de las reformas judicial y de la Guardia Nacional.

Vendrán después otras en las que de nuevo el grupo mayoritario se confrontará con la oposición, sobre todo la que desaparece la mayoría de los organismos autónomos y la relativa a la industria eléctrica.

Pemex, CFE y ferrocarriles

A su vez, en la Cámara de Diputados, el martes 7 y miércoles 8 de octubre se aprobarán las iniciativas constitucionales sobre el nuevo impulso a los ferrocarriles de pasajeros y sobre la preponderancia que deben tener en el sector energético Pemex y la CFE, las cuales serán renombradas como “empresas públicas”, en vez de “empresas productivas del Estado”.

Así lo indicó el coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, quien afirmó que “ya se están redactando” las leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial.

El 7 de octubre “va a corresponder el turno a la de ferroviarios, de privilegiar el transporte de pasajeros en el país, y de una serie de medidas para que el Estado mexicano pueda usar las vías férreas”.

Un día después se discutirá y posiblemente aprobará “la reforma energética, donde cambia el concepto de ‘empresas productivas del Estado’ por ‘empresas públicas’, en el caso de aquellas como la CFE y otras”.